

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACIÓN INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 10 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES "Éras de Renueva", a las 12:40 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>ª</sup>: Lucía de Pedro Martín D.N.I.: 71281291J

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-  
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión**

**Competencia Científica**

- Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Con un desarrollo escaso
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y luego no desarrolla lo suficiente

**Competencia lingüística y comunicativa**

**SEGUNDA PARTE**

**PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

<b>Competencia organizativa y de gestión</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje y Procedimientos de evaluación, enumera solamente tres objetivos de cada área y retomando en alguna ocasión a algún apartado anterior</li> </ul>	
<b>Competencia didáctica, innovadora y de mejora</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas actividades no adaptadas a tres años y otras desarrolla escasamente y fuera de contexto</li> <li>Dado que son niños de tres años, plantea actividades de picado ,libro viajero, libro gigante, rodear letras en el nombre etc..que no son de octubre</li> <li>Escasa información del periodo de adaptación y poca continuidad en el planteamiento de sus actividades en octubre con dicho plan</li> <li>Se establecen criterios e instrumentos de evaluación, así como actividades de refuerzo y ampliación , pero no desarrolla actividades concretas para sus alumnos con necesidades (Hipoacusia y marroquí), solamente lo enumera por encima</li> <li>Desarrollo de la evaluación Mejorable</li> <li>Concluye su exposición sin una autocrítica</li> </ul>	
<b>Competencia lingüística y comunicativa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición clara, ordenada y coherente.</li> </ul>	

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. Rosario García Rubio

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Matilla Vega

D./D<sup>a</sup>. Margarita Matilla Fernández

D./D<sup>a</sup>. Rosalía Mayo Páramo.

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Mayo Pelayo

Se levanta la sesión a las 13:15 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,